



Resolución MP 62/26.

Buenos Aires, 10 de abril de 2026.

VISTO

El expediente CUDAP: OFIC-MPF: 1103/2026 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación,

Y CONSIDERANDO QUE

Las presentes actuaciones se iniciaron con motivo de la remisión a esta sede de la solicitud de la señora juez federal, doctora Zunilda Niremperger, para designar un representante del Ministerio Público Fiscal para actuar en los autos caratulados “CARRENA S/DENUNCIA” FF N° 12/26 - Expte. Coirón 43513/2026 del registro del Juzgado Federal 1 de Resistencia, con motivo de la inhibición planteada y aceptada del señor fiscal federal Patricio Nicolás Sabadini.

Corresponde a quien esté a cargo de la Procuración General de la Nación adoptar aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que el organismo debe velar -v.art. 12 L.O.M.P.F.-.

En ese marco, a fin de afianzar los principios establecidos por las Leyes 24946 y 27148, se dispondrá el reemplazo solicitado conforme la reglamentación vigente -v.res. MP 164/99, PGN 13/98 y concordantes-.

Por ello,

RESUELVO

I-DESIGNAR al señor fiscal federal doctor Roberto Javier Salum, para intervenir en carácter de representante del Ministerio Público Fiscal en los autos caratulados “CARRENA S/DENUNCIA” FF N° 12/26 - Expte. Coirón 43513/2026 en trámite ante el Juzgado Federal 1 de Resistencia, provincia del Chaco y sus causas conexas.

II.- Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.